



ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE  
**LA VIRGINIA**

# FACTURA EQUIVALENTE

891.480.027-1

N° 2026-029-005 ✓

AÑO-N°CONTRATO-CONSECUTIVO

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Edificio Palacio Municipal. Carrera 8 N°. 5-35

PERSONA DE QUIEN SE ADQUIEREN LOS SERVICIOS (REGIMEN SIMPLIFICADO):

**C.C 42026623** Nombre: **Olga Lucia Perez Quiñones**

CUENTA DE AHORRO N° 128300073342

CIUDAD Y FECHA DE OPERACIÓN:

Davivienda

La Virginia, JUNIO 01 de 2026 ✓

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestacion de servicios profesionales del 1 al 30 de mayo de 2026	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000 ✓

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA DE QUIEN SE ADQUIEREN LOS SERVICIOS (REGIMEN SIMPLIFICADO):



**OLGA LUCIA PEREZ QUIRÓNES**  
42026623  
**MRS 5 DEL 2026**

**RETENCIÓN EN LA FUENTE**

La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. No se aplica retención para contribuyentes inscritos en el Régimen Simple

UVT 2026	\$ 52.374
<b>RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO</b>	
Totalidad de ingresos por prestación de servicios de manera personal.	\$ 3.000.000
Ingresos laborales	\$ 3.000.000

<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	\$ 280.200
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	\$ 218.900
3. Aportes Aseguradora de Riesgos Laborales	\$ 42.700
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT al año)	
<b>Total Ingresos no constitutivos</b>	\$ 541.800
<b>Subtotal 1</b>	\$ 2.458.200

<b>DEDUCCIONES</b>	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23</i>	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080 2024) Se debe exigir certificado para aplicar esta deducción. Dcto 1625 de 2018 Art. 1.2.4.1.18</i>	\$ 10
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040 Año 2024</i>	\$ -
<b>Total Deduciones</b>	\$ 10
<b>Subtotal 2</b>	\$ 2.458.190

<b>RENTAS EXENTAS</b>	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 128 -1 E.T.)	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000 año 2023) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
<b>Total Rentas Exentas</b>	\$ -
<b>Subtotal 3</b>	\$ 2.458.190

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 11.295.600 Año 2024. (240 Uvt)	\$ 615.000
<b>Subtotal 4</b>	\$ 1.843.190

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 983.280
<b>Total deducciones y renta exentas</b>	\$ 615.010
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 19.767.000	\$ 21.997.000

<b>Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente</b>	\$ 1.843.190
---	--------------

<b>Ingreso laboral gravado en UVT</b>	\$ 35
---------------------------------------	-------


Desde	Hasta	Tarifa	Impuesto	Retencion
	87	0%	\$ 0	
	145	18%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 87 UVT)*18%	
	335	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 145 UVT)*28% más 11 UVT	
	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 335 UVT)* 33% más 64 UVT	
	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 185 UVT	
	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 272 UVT	
	En adelante	38%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*38% más 773 UVT	

UVT 2026	\$ 52.374
<b>Ingreso laboral gravado en uvt</b>	\$ 35







 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b>	Código: A22F0-66 Versión: 3 Vigencia: 05/01/2024 Página 1 de 6
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado por: Representante por la Dirección

**INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES PROCESOS CONTRACTUALES**

Contratista	<b>OLGA LUCIA PEREZ QUIÑONES</b>
Informe de Actividades N°	5
Período	del 1 al 30 de Mayo de 2026
Número del Contrato	Contrato de prestación de servicios No. 029 de 2026
Clase de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, ASÍ COMO DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAMPAÑAS DE MITIGACIÓN DE VIOLENCIAS EVITABLES, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.
Plazo	4 meses
Valor Total del Contrato	<b>DOCE MILLONES DE PESOS MTCE (\$12.000.000)</b>
Valor del Periodo del Informe	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE,
Fecha de Inicio	19 de Enero de 2026
Fecha de Terminación	18/05/2026
Supervisor y/o Interventor	<b>BIBIANA PATRICIA VERA CARO.</b>
Dependencia	Subsecretaria de salud

<b>ADICION 1</b>	
<b>PRORROGA 1</b>	
<b>TERMINACION FINAL</b>	18/05/2026

Revisado por: Comité Integrado de Gestión

Aprobado por: Representante por la Dirección

**DESARROLLO DEL CONTRATO**

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>1. Crear y mantener actualizada una base de datos para consolidar los eventos notificados al SIVIGILA relacionados con salud mental (intentos de suicidio, violencia intrafamiliar, violencia de género, agresión física y otros eventos contemplados en la Política Nacional de Salud Mental), con el fin de garantizar el seguimiento oportuno de cada caso.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGUIMIENTO VIOLENCIAS EVITABLES</li> <li>• SEGUIMIENTO CONDUCTAS SUICIDAS</li> <li>• SEGUIMIENTO VIOLENCIAS EVITABLES</li> <li>• CAPACITACION ESTACION DE POLICIA (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO).</li> <li>• DETECCION DE TRASTORNOS MENTALES Y VIOLENCIAS DE GENERO</li> <li>• ASISTENCIA TECNICA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO</li> <li>• GRABACION VIDEO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO.</li> <li>• AJUSTES EVENTOS VIOLENCIAS DE GENERO 19</li> <li>• ACTUALIZACION SIVIGILA VIOLENCIAS DE GENERO.</li> <li>• ACTUALIZACION BASE DE DATOS SIVIGILA CONDUCTA SUICIDA.</li> </ul>	<p>Acta Base excell Anexo fotográfico</p>	



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA**

Código: A22F0-66  
 Versión: 3  
 Vigencia: 05/01/2024  
 Página 3 de 6

Revisado por: Comité Integrado de Gestión

Aprobado por: Representante por la Dirección

<p>2. Participar en las diferentes unidades de análisis convocadas por el departamento y/o municipales (intento suicida, mortalidad materna, perinatal y neonatal) y demás procesos de interés en salud pública.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTUALIZACION BASE DE DATOS SIVIGILA MORBILIDAD MATERNA EXTREMA.</li> </ul>	<p>Acta          Lista de asistencia          Anexo          fotográfico</p>
<p>3. Elaborar el Plan de Acción del Comité de Salud Mental, asegurando su correcta presentación, ejecución y seguimiento trimestral ante el nivel departamental.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAN DE ACCION ELABORADO</li> </ul>	
<p>4. Asistir a los diferentes comités y mesas que guardan relación con las diferentes actividades que adelanta la Subsecretaría de salud (comité de salud mental, mesa NNA, comité PIIAFF, comité articulador e institucional) y demás que sean requeridos.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMITÉ DE SPA Y SALUD MENTAL</li> <li>• COMITÉ MECANISMO ARTICULADOR</li> <li>• COMITÉ COVE</li> </ul>	
<p>5. Realizar seis (6) campañas dirigidas a la prevención del castigo físico y los tratos crueles, inhumanos o denigrantes contra la niñez, en cumplimiento de la Ley 2089 de 2021, articuladas con la referente de salud infantil de la Subsecretaría de Salud.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>ACTIVIDAD COMPLETA</p>	<p>Acta          Lista de asistencia          Anexo          fotográfico</p>
<p>6. Llevar a cabo la ejecución de las diferentes actividades masivas y de</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL</p>	


**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA**

Código: A22F0-66  
 Versión: 3  
 Vigencia: 05/01/2024  
 Página 4 de 6

Revisado por: Comité Integrado de Gestión

Aprobado por: Representante por la Dirección

<p>intervenciones colectivas que se realicen en torno a los componentes de salud mental, (días de conmemoración)</p>	<p>EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DURANTE ESTE PERIODO NO SE LLEVO A CABO NINGUNA FECHA CONMEMORATIVA.</li> </ul>		
<p>7. Realizar acompañamiento y seguimiento a las instituciones educativas frente a los eventos reportados de ideación suicida en menores de edad, desarrollando capacitaciones y acciones preventivas en las diferentes instituciones del municipio.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACTIVIDAD PEDAGÓGICA GRADO 6B I.E LGM LAS VIRTUDES COMO FACTOR PROTECTOR DE LA SALUD MENTAL.</li> <li>ELABORACION LISTADO ESTUDIANTES CON ALTERACION DE COMPORTAMIENTO I.E LGM</li> <li>ACOMPANAMIENTO I.E LGM LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO COMO FACTOR DE CONVIVENCIA ESCOLAR.</li> <li>APOYO I.E LGM REUNION DOCENTE ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON ALTERACION DE COMPORTAMIENTO</li> <li>ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL ESTUDIANTES I.E LGM, QUE PRESENTAN ALTERACION DE COMPORTAMIENTO POR MULTIPLES FACTORES (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONSUMO DE SPA)ETC</li> </ul>		
<p>8. Realizar seis (6) campañas de prevención en: Humanización en la prestación de los servicios de salud. Prevención de la conducta suicida.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DROGAS</li> </ul>	<p>Actas</p>	

 <p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b></p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</p>	<p>Código: A22F0-66          Versión: 3          Vigencia: 05/01/2024          Página 5 de 6</p>
<p>Revisado por: Comité Integrado de Gestión</p>		<p>Aprobado por: Representante por la Dirección</p>

<p>Prevención de violencias evitables            Detección de enfermedades neuropsiquiátricas            Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol</p>	<p>PROGRAMACION FORO SALUD MENTAL CON ENFOQUE ESPIRITUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REUNION ENLACE LIBERTAD RELIGIOSA PROGRAMACION FORO SALUD MENTAL CON ENFOQUE ESPIRITUAL. 22</li> <li>REUNION SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS CONSUMO DE SPA</li> </ul>	<p>Anexos            fotográficos            Listados de asistencia</p>	
<p>9. Brindar los soportes correspondientes para dar cumplimiento a la Resolución 2626 de 2019 por medio de la cual adopta el modelo de atención integral Territorial MAITE, modifica la Política de atención</p> <p>a. Aseguramiento : Indirectamente            b. Salud Pública : Directamente            c. Prestación de servicios: Indirectamente            d. Talento Humano en Salud: Directamente            e. Enfoque diferencial: Directamente</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>SE LLEVO A CABO ENTREGA DE PRIMER INFORME TRIMESTRAL</p>		
<p>f. Articulación intersectorial: Directamente</p> <p>10. Realizar seis (6) intervenciones y seguimientos al programa de atención psicosocial y salud Integral a víctimas PAPSIVI.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACOMPANAMIENTO PROTOCOLO DE ATENCION A NIJAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO I.E</li> </ul>		

<p>11 Realizar seis (6) encuentros con Escuelas de Padres de las diferentes Instituciones Educativas, que están presentando problemáticas, ante casos que se encuentran en crisis mental y lo cual ha llevado a consecuencias sociales y familiares.</p>	<p>ALFONSO LOPEZ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACOMPAÑAMIENTO PROTOCOLO DE ATENCION A NNJA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO I.E BERNARDO ARIAS TRUJILLO.</li> </ul> <p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESCUELA DE PADRES I.E LGM SEDE LA SALLE, PAUTAS DE CRIANZA Y TIPOS.</li> </ul>		
<p>12. Apoyar en las demás actividades que le sean requeridas y asignadas relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE MAYO LA PROFESIONAL EN SALUD MENTAL EJECUTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYO A PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD ESTACION DE POLICIA LA VIRGINIA RDA.</li> </ul>		



Olga Lucia Pérez Quiñones  
 Psicóloga  
 Contratista  
 Subsecretaria de Salud